FND
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

R. F. C.
FRU021226V91

DOMICILIO:

AGRARISMO 227, 5 PISO, COL. ESCANDÓN, C.P. 11800, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F.

CONVENIO MODIFICATORIO No. 001/16 AL PEDIDO No. 025/16

PROVEEDOR: VENTURA & VENTURA, S.A. DE C.V.

DIRECCION: RÍO HUDSON **No.** 26, Mz. 815, Lt. 6

COLONIA: FRACC. JARDINES DE MORELOS. RÍO CHURUBISCO. **DELEGACIÓN:** ECATEPEC

C. P. 55070 **REPRESENTANTE LEGAL:**

CIUDAD: ESTADO DE MÉXICO LIC. ARACELI VENTURA PANTALEÓN

TELS: (55) 5958-0959

R. F. C. V&V040119H80

DATOS DEL PEDIDO:

FECHA: 10 DE OCTUBRE DE 2016.
MONTO ORIGINAL: $299,280.00
VIGENCIA: DEL 27 DE SEPTIEMBREDE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

MODIFICACIÓN AL PEDIDO:

SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LA SEDE DE IMPARTICIÓN DEL CURSO TRABAJO EN EQUIPO, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 3.

AREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

NÚMERO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL: GP-137-2016

ANTECEDENTES

Que con fecha 10 de octubre de 2016, se celebró con la empresa Ventura & Ventura, S.A. de C.V., el pedido No. 025/16, por concepto de Servicio de Capacitación para el personal de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Previa solicitud de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, mediante oficio DGAA/DERH/387/2016, de fecha 09 de noviembre de 2016 y con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la **Financiera Nacional De Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero** y **Ventura & Ventura, S.A. DE C.V.**, en adelante **LAS PARTES**, acuerdan en realizar la presente modificación al pedido No. 025/16. Al tenor de las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA: MODIFICACIONES ESPECÍFICAS.
LAS PARTES acuerdan en modificar el pedido No. 025/16, en los términos siguientes:
DICE:

No. PROGRESIVO	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS		
	Curso	**Sede**	**No. de horas del curso**
Partida 3	Liderazgo	Edificio Corporativo	20
		Coordinación Regional Centro-Occidente	20
	Orientación a Resultados	Edificio Corporativo	20
	Actitud en el Servicio	Edificio Corporativo	20
		Coordinación Regional Sureste	20
	Relaciones Interpersonales	Coordinación Regional Sur	20
	Trabajo en Equipo	Coordinación Regional Noroeste	20

PRIMERA: MODIFICACIONES ESPECÍFICAS.
El objeto del presente convenio consiste en realizar la modificación al Pedido 025/16, dentro de la vigencia del mismo, por concepto de cambio de sede en la impartición del curso denominado Trabajo en Equipo como sigue:

FND
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

CONVENIO MODIFICATORIO No. 001/16
AL PEDIDO No. 025/16

R. F. C.
FRU021226V91

DOMICILIO:

AGRARISMO 227, 5 PISO, COL. ESCANDÓN, C.P. 11800, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F.

PROVEEDOR: VENTURA & VENTURA, S.A. DE C.V.

DIRECCION: RÍO HUDSON **No.** 26, Mz. 815, Lt. 6

COLONIA: FRACC. JARDINES DE MORELOS, RÍO CHURUBISCO. **DELEGACIÓN:** ECATEPEC

C. P. 55070 **REPRESENTANTE LEGAL:**

CIUDAD: ESTADO DE MÉXICO LIC. ARACELI VENTURA PANTALEÓN

TELS: (55) 5958-0959

R. F. C. V&V040119H80

DATOS DEL PEDIDO:

FECHA: 10 DE OCTUBRE DE 2016.
MONTO ORIGINAL: $299,280.00
VIGENCIA: DEL 27 DE SEPTIEMBREDE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

MODIFICACIÓN AL PEDIDO:

SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LA SEDE DE IMPARTICIÓN DEL CURSO TRABAJO EN EQUIPO, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 3.

AREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

NÚMERO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL: GP-137-2016

DEBE DECIR:

No. PROGRESIVO	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS		
	Curso	**Sede**	**No. de horas del curso**
Partida 3	Liderazgo	Edificio Corporativo	20
		Coordinación Regional Centro-Occidente	20
	Orientación a Resultados	Edificio Corporativo	20
	Actitud en el Servicio	Edificio Corporativo	20
		Coordinación Regional Sureste	20
	Relaciones Interpersonales	Coordinación Regional Sur	20
	Trabajo en Equipo	**Coordinación Regional Sureste**	20

SEGUNDA: SUBSISTENCIA DE LAS OBLIGACIONES.
Las partes convienen que el presente convenio modificatorio no implica novación al pedido No. 025/16, celebrado con fecha 10 de octubre de 2016, por lo que las cláusulas que no se modifican, permanecerán con toda su fuerza, alcance y efectos legales.

TERCERA: CONDICIÓN PARA FORMALIZAR EL PEDIDO.
EL PROVEEDOR manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que a la fecha en que suscribe este convenio no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracciones XI, XII y XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Leído que fue por las partes y sabedores de su contenido y alcance legal, se firma el presente convenio modificatorio respecto del pedido No. 025/16 en dos tantos, al calce y rúbrica al margen en todas sus fojas útiles, en la Ciudad de México, el día 25 de Noviembre de 2016.

ÁREA RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

LIC. SOCORRO ROSARIO OLMEDO MORALES
GERENTE DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

APODERADO LEGAL Y ÁREA REQUIRENTE

LIC. FABIAN ORTEGA ARANDA
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS

PROVEEDOR

LIC. ARACELI VENTURA PANTALEÓN
APODERADA LEGAL

Dirección General Adjunta de Administración
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos
DGAA / DERH /387/ 2016

Ciudad de México, a 09 de noviembre de 2016

Lic. Alma Delia Sánchez Ocampo
Directora Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios
Presente

Hago referencia al Pedido número 025/16, relativo a la impartición de Cursos Presenciales para el Personal de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, suscrito el 10 de octubre de 2016 con el Proveedor Ventura & Ventura, S.A. de C.V., y Oficio número DGAA/DERH/355/2016 por el cual se le solicitó su consentimiento para realizar un Convenio Modificatorio, cuyo objeto es modificar la sede de impartición del curso denominado Trabajo en Equipo correspondiente a la Partida número 3, de acuerdo al siguiente detalle:

No. Partida	Curso	Sede	No. Horas por curso	Cantidad
3	Liderazgo	Edificio Corporativo	20	1
		Coordinación Regional Centro-Occidente	20	1
	Orientación a Resultados	Edificio Corporativo	20	1
	Actitud en el Servicio	Edificio Corporativo	20	1
		Coordinación Regional Sureste	20	1
	Relaciones Interpersonal	Coordinación Regional Sur	20	1
	Trabajo en Equipo	***Coordinación Regional Sureste***	***20***	***1***

Con escrito de fecha 04 de noviembre de 2016 el proveedor manifiesta su conformidad en el cambio de sede para el Curso denominado Trabajo en Equipo, asimismo indica que proporcionará los servicios en los mismos términos pactados en el instrumento legal antes referido.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, le solicito atentamente se elabore el Convenio Modificatorio correspondiente.

Para tal efecto se entrega la siguiente documentación:

1. Pedido número 025/16 de fecha 10 de octubre de 2016.
2. Anexo uno del Pedido número 025/16
3. Oficio número DGAA/DERH/355/2016 de fecha 24 de octubre de 2016.
4. Escrito sin número del proveedor Ventura & Ventura, S.A. de C.V., de fecha 04 de noviembre de 2016

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

FND
14 NOV 2016
13:40 hrs
GERENCIA DE ADQUISICIONES

Atentamente

Lic. Fabián Ortega Aranda
Director Ejecutivo de Recursos Humanos

FND
RECIBIDO
14 NOV 2016
12:34 Angeles
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

qup

Enviado a su correo electrónico
C.c.p. Lic. José León Romero. - Director General Adjunto de Administración. - Presente
Lic. Socorro Rosario Olmedo Morales. - Gerente de Organización y Administración de Personal.- Presente

FOA/SROM/OUMP/AARR

Confirmo de recibido
Araceli Ventura Pantaleón
25-10-16

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUSE

FND
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Dirección General Adjunta de Administración
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos
DGAA/DERH/355/2016

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2016

FND
26 OCT 2016
GERENCIA DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Lic. Araceli Ventura Pantaleón
Apoderado Legal de la Empresa
Ventura & Ventura, S.A. de C.V.
Presente
Rio Hudson No. 26, Mza. 815, Lt. 6,
Colonia Fraccionamiento Jardines de Morelos,
Rio Churubusco, Estado de México,
Teléfono: 59-58-09-59

Asunto: Solicitud de aceptación
Convenio Modificatorio

Me refiero al Pedido número 025/16, relativo a la Impartición de Cursos Presenciales para el Personal de la Financiera Nacional de Desarrollo, Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en el Edificio Corporativo y en las cinco Coordinaciones Regionales (Partidas 2 y 3), suscrito el 10 de octubre de 2016.

Al respecto, me permito solicitar a usted su consentimiento para realizar un Convenio Modificatorio, el cual tiene por objeto modificar la sede de impartición del curso denominado Trabajo en Equipo correspondiente a la Partida número 3, de acuerdo al siguiente detalle:

No. Partida	Curso	Sede	No. Horas por curso	Cantidad
3	Liderazgo	Edificio Corporativo	20	1
		Coordinación Regional Centro-Occidente	20	1
	Orientación a Resultados	Edificio Corporativo	20	1
	Actitud en el Servicio	Edificio Corporativo	20	1
		Coordinación Regional Sureste	20	1
	Relaciones Interpersonales	Coordinación Regional Sur	20	1
	Trabajo en Equipo	***Coordinación Regional Sureste***	***20***	***1***

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Cláusula Décima Cuarta del Pedido antes referido, que a la letra dicen:

> ***Artículo 52.*** *(...)*
> *(...)*
> *(...)*
> *Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las dependencias y entidades, los instrumentos legales respectivos serán*

suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

(…)

***Décima Cuarta. Modificación al Pedido- "La Financiera"** podrá realizar cualquier modificación al presente pedido, dentro de la vigencia del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes o los servicios sea igualmente al originalmente pactado, dicha modificación deberá de realizarse por escrito entre "El Proveedor" y "La Financiera", los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el pedido o quien lo sustituya o este facultado para ello, las modificaciones que en su caso se realicen al presente pedido deberán de cumplir con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 92 de su Reglamento.*

Por lo antes expuesto, le solicito a usted emita su respuesta, indicando adicionalmente que proporcionará los servicios en los mismos términos pactados en el Instrumento Legal antes mencionado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
El Director Ejecutivo de Recursos Humanos

Lic. Fabián Ortega Aranda

C.c.p. **(Enviado a su correo electrónico)**
Lic. José León Romero. -Director General Adjunto de Administración.
Lic. Socorro Rosario Olmedo Morales. - Gerente de Organización y Administración de Personal.

FOA/SROM/OUMP/AARR

Ventura & Ventura S. A. de C. V.

Servicio, Calidad y Competitividad

Ecatepec, Estado de México, a 04 de Noviembre del 2016

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
Agrarismo 227, Col. Escandón Del. Miguel Hidalgo,
Ciudad de México, C.P 11800
At'n: Lic. Fabián Ortega Aranda
Director Ejecutivo de Recursos Humanos

En relación al pedido número 025/16, relativo a la impartición de **Cursos Presenciales para el Personal de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero,** y con referencia al Oficio No. DGAA/DERH/355/2016 donde solicitan modificar la sede de impartición del curso denominado Trabajo en Equipo correspondiente a la Partida número 3, indicamos lo siguiente:

Que aceptamos el cambio de sede y que proporcionaremos los servicios en los mismos términos pactados en el instrumento legal antes mencionado.

Sin otro particular, quedamos sus órdenes.

ATENTAMENTE
Ventura & Ventura, S.A. de C.V.

Lic. Araceli Ventura Pantaleón
Administrador Único

AVP

Río Hudson No. 26 Fracc. Jardines de Morelos, Ecatepec Estado de México, C.P. 55070
Tel: 01 (55) 5958-0959 Tel/Fax: 01 (55) 5839-6382 E-mail: asociados_ ventura@prodigy.net.mx